



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2010

RES. H. N° 1822-10

EXPTE. N° 4.802/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) becas de investigación para alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1076-00 se aprueba el Reglamento de Becas para la Facultad de Humanidades, en el que se establece que serán las Comisiones Directivas de las respectivas Escuelas, las que tendrán a su cargo la evaluación de postulantes:

Que por disposición del Consejo Directivo de esta Facultad, y según consta en las resoluciones de convocatoria, se establece que excepcionalmente, una vez concluida la etapa de inscripción, las Escuelas elevarán la propuesta de las Comisiones Evaluadoras, atendiendo a la especificidad de las temáticas de los proyectos de investigación que se presentaren:

Que atento a ello, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, propone los miembros para integrar la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes presentados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

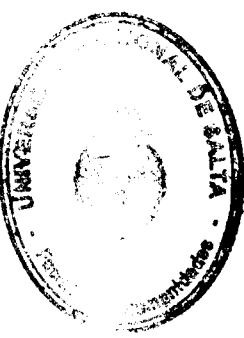
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - DESIGNAR a los siguientes docentes, como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el análisis y posterior evaluación de los Proyectos de Investigación presentados por los postulantes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, inscriptos para cubrir dos (2) becas de investigación:

TITULARES:	SUPLENTE:
- Prof. Alejandra CEBRELLI	- Prof. María Laura AGÜERO
- Prof. César ARRUETA	- Paula Andrea CRUZ
- Prof. Alejandra GARCIA VARGAS	- Lic. Ramón BURGOS

**ARTICULO 2°.**- ESTABLECER que la Comisión designada en el artículo anterior, se constituirá en esta Facultad, el día 23 de noviembre de 2010 a las 14,00 hs., a los fines de proceder a la selección de postulantes.

**ARTICULO 3°.**- COMUNICAR a los interesados, miembros de la Comisión, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y CUEH.



*[Handwritten signature]*

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa

*[Handwritten signature]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.